



propuesta de resolución
in voce n° 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN IN VOCE para su debate y votación dentro del debate sobre el I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra, con el número de registro 10-21/CDP-00011.

Modificar la (A21) Acción 1.6.1. (sustituye a la propuesta n° 14)

“Desarrollo de un servicio de mediación y justicia restaurativa que trabaje en el ámbito intrajudicial y apueste por la mediación y las técnicas restaurativas extrajudiciales para fomentar un cambio de paradigma y contribuir a la desjudicialización en la gestión y resolución de determinados conflictos”.

Pamplona, 17 de marzo de 2022

Iñaki Iriarte López

Grupo Parlamentario Navarra Suma

propuesta de resolución
in voce n° 2

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



IN VOCE

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del *Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, **IN VOCE**, la **propuesta de Resolución de transacción o en su caso de adición** al I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra (10-21/CDP-00011).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN TRANSACCIÓN Y EN SU CASO ADICIÓN

En primer lugar, proponemos a Navarra Suma transaccionar su propuesta n° 12 para que quede en el siguiente sentido:

"Necesidad de condenar cualquier tipo de terrorismo, y específicamente el de ETA, por parte de todas las fuerzas políticas."

En el caso de no ser aceptada proponemos una propuesta de **ADICIÓN** con el siguiente contenido:

Página 17

Se añade una nueva acción en el apartado 3.2 con el siguiente contenido:

"Necesidad de condenar cualquier tipo de terrorismo, y específicamente el de ETA, por parte de todas las fuerzas políticas."

MOTIVACIÓN

Presentamos la enmienda, en primer lugar para ofrecer una transacción con la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN n° 12** de Navarra Suma.

En principio, consideramos que la ubicación correcta del rechazo de la violencia terrorista de ETA debe ser en el Eje estratégico 3 y concretamente en el apartado 3.2 relativo a los derechos de las víctimas del terrorismo de ETA y no como se plantea. En los principios estratégicos de programación se contienen los principios de actuación generales de un plan cuyos ejes son más amplios y abarcan cuestiones, no menos importantes, que engloban la convivencia en sentido amplio.

Por otro lado, la propuesta de resolución en su redacción originaria no nos parece adecuada dentro de un sistema democrático, donde un gobierno realiza su acción y busca apoyos en partidos políticos legales. Pueden gustar o no los acuerdos o los partidos con los que se acuerda y eso entra dentro de la legítima crítica política. Pero plantear exclusiones como principio no nos parece adecuado con carácter general y menos dentro de un plan de convivencia ya que parece que obedece más a intereses políticos, puramente partidistas, que a realizar aportaciones constructivas para nuestra ciudadanía.

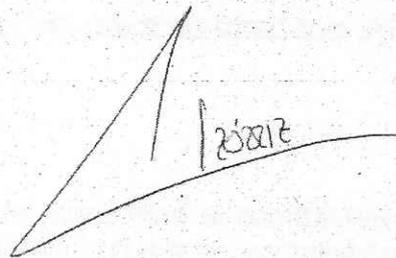
No obstante, en el caso de llegar a un acuerdo transaccional admitiríamos la ubicación propuesta.

En caso de no aceptarse solicitaríamos que se tramite como de adición en la forma indicada.

Consideramos necesario realizar una reflexión ética y crítica sobre la violencia sufrida por la sociedad navarra en los últimos 40 años, conocer la verdad de qué pasó, por qué pasó, dónde estábamos. Preguntas que parecen sencillas pero que necesitan un debate sosegado fuera de la confrontación política, donde nos miremos a la cara desde nuestras diferencias, con respeto. Para ello consideramos que todos los partidos políticos debiéramos partir de la condena de esa violencia terrorista por injusta e innecesaria.

El Plan De Convivencia puede y debe convertirse en un instrumento adecuado para realizar este camino que nos reclama nuestra sociedad.

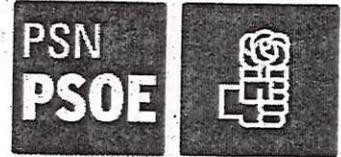
Pamplona, 22 de marzo de 2012

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alzórriz', written over a horizontal line.

Fdo.: Ramón Alzórriz Goñi
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

propuesta de resolución
in voce n° 3

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del *Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, **IN VOCE**, la **propuesta de Resolución de transacción** al I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra (10-21/CDP-00011).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE TRANSACCIÓN

En primer lugar proponemos a Navarra suma transaccionar su propuesta nº 29 para que quede en el siguiente sentido

"Promover un acto en defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus familias y de rechazo a las campañas de acoso en su contra. Rechazo a las campañas del tipo Alde Hemendik y de aquellos actos de acoso a colectivos como guardias civiles, policía foral, policías municipales, policía nacional, etc. Que el Gobierno de Navarra trate de evitar por todos los medios de su alcance este tipo de actos.

MOTIVACIÓN

Por cuestiones puramente jurídicas en el ejercicio de la acción popular

Pamplona, 22 de marzo de 2012

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Alzórriz', written over a large, stylized, handwritten mark that resembles a triangle or a large 'A'.

Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra